



Dr. **CARLOS ARTURO COBO GARCIA**
Abogado Asesor
Avenida 3 Norte # 8 N – 24 Of. 413 Cali
Teléfonos 8835886/87 6601424 Celular 315 5502174
coboasoc@hotmail.com

Cali, 5 de Diciembre de 2023

Doctor:
Gustavo Alberto Herrera Avila
Apoderado
Yannick Lionel Aparicio Denis
La Ciudad

Cordial Saludo,

En atención a nuestraS conversaciones a fin de buscar un acuerdo para resolver el Proceso de Restitución que en la actualidad se tramita ante el Juzgado Quinto Civil Municipal de Palmira, con Radicado: 005-2021-00210-00, planteo a Usted la siguiente opción para que sea considerada por su cliente para lograr en lo posible un acuerdo transaccional, partiendo de los siguientes antecedentes:

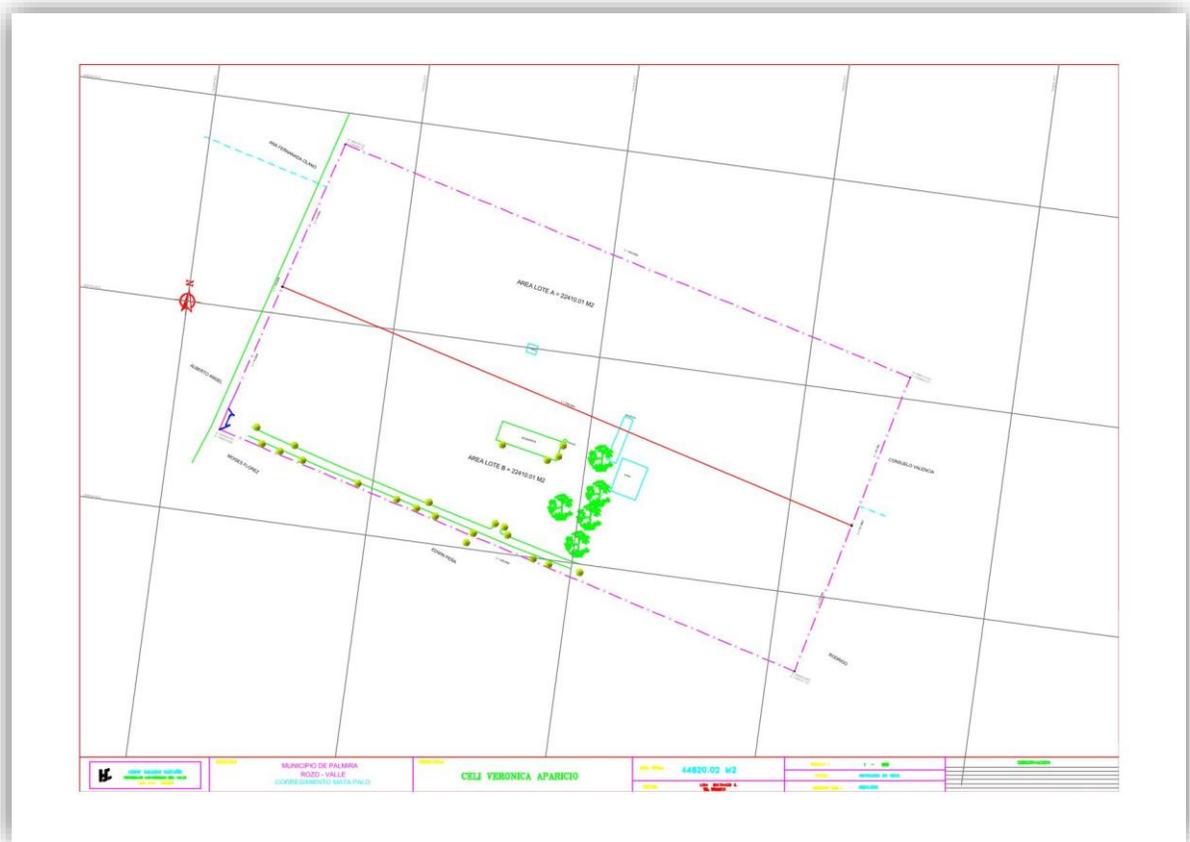
A.- Valores reclamados por mi representada actualizados a la fecha

- 1) Valores de las mejoras, que corresponde a la suma de: **Novecientos Treinta y Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos. (\$ 934'147.482.00)**, conforme el dictamen técnico realizado.
- 2) Valores de los gastos por sostenimiento, que corresponde a la suma de: **Mil Doscientos Treinta y Un Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Ocho Pesos (\$ 1.231'743.708.00)**, conforme al dictamen contable.

El valor de la sumatoria entre las mejoras y gastos por sostenimiento durante los años 2014 hasta 2023, es la suma de: **Dos Mil Ciento Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Ciento Novena Pesos (\$2.165'891.190.00)**

B.- Propuesta de Conciliación:

Teniendo en cuenta, lo anteriormente indicado le planteamos efectuar una dación en pago transfiriéndole su cliente a mi representada la plena propiedad, de un área de tierra donde se encuentran levantadas las mejoras actualmente y que equivaldría a **22.419,01 mt²**, segregada del lote de mayor extensión y conforme al plano que se anexa, y el cual inserto a este escrito; para ello, las partes asumiendo los costos en igualdad de proporción, y mediante un topógrafo, se haría la labor de individualizar cada área, mojonando los predios y levantando el cerco correspondiente



El valor que demanda la protocolización de esta dación en pago es por parte iguales con respecto al gasto notarial; Lo que corresponde a la retención en la fuente (si la hubiere) estarán a cargo de su cliente **Yannick Lionel Aparicio Denis**; En lo que corresponde a registro ante instrumentos públicos y la boleta fiscal lo asume la señora **Cely Verónica Aparicio Sanchez**. Cualquier otro costo adicional que tenga relación con esta propuesta, lo cubrirían las partes en igualdad de proporciones.

Que, de este acuerdo entre las partes, se presentará ante el Despacho Judicial para su aprobación y trámites pertinentes, quedando a cargo de cada una de las partes el pago de sus abogados.

Anexo: El levantamiento topográfico aquí señalado.

Cordialmente,


Carlos Arturo Cobo García
 Apoderado Judicial